

Escala Crítica/Columna diaria

*Circula lista falsa de aprobados; los nombres, hasta 6 de abril *Riesgos de impugnación y falta de tiempo para corregir

*Los candados legales: competidores que no pueden competir

Víctor M. Sámano Labastida

LA TARDE del lunes circuló una lista de presuntos candidatos ya aprobados de Morena para las 17 alcaldías de Tabasco. En las redes virtuales hubo comentarios de todo tipo, hasta que la dirigencia de esa organización en la entidad desmintió la versión y reiteró que se informará quiénes pasaron el primer filtro para estar en la siguiente etapa, la de las encuestas. Los resultados finales se darán el 6 de abril. Es el mismo día que se inicia el registro oficial. Estiran el calendario al tope, con los riesgos que eso implica.

Es un misterio la razón por la que los partidos no aprovechen el periodo de precampañas, un tiempo establecido legalmente y que permitiría ampliar la propaganda.

La legislación actual establece un periodo de campañas internas para la selección de candidatos y hasta un día específico para la elección interna; esta etapa concluyó el 31 de enero. Después sigue lo que se conoce como intercampañas, cuando ya los aspirantes no pueden hacer ningún tipo de proselitismo hasta su registro oficial.

En la etapa de intercampañas –esto es todo el mes de febrero y marzo, hasta los primeros días de abril- cualquier mensaje electoral puede ser considerado como acto anticipado de campaña, presentándose el riesgo de la impugnación y la denuncia. Quienes violen esta prohibición pueden llegar al punto que les sea negado el registro.

COMPETIR SIN MOVERSE

RECIENTEMENTE consulté por el caso de unos aspirantes que se promueven en las redes a propósito de las anunciadas encuestas de Morena, que se supone se estarían realizando en estas fechas para alcaldes y diputados en todo el país. El mensaje ya es conocido: “si a tu casa llega la encuesta Equis es la respuesta...”

Resulta, como le decía, que por ley –refiriéndonos al caso de Morena, pero se aplica a todos- quienes quieren ser candidatos todavía no saben si fueron aceptados o no, por lo menos no se conoce públicamente; y en caso de pasar el primer filtro, si son sometidos a una encuesta

serán valorados según la presencia pública que tuvieron antes...porque ya no pueden promocionarse. De esta manera, aquellos y aquellas expuestas mediáticamente con anterioridad llevan ventaja.

Dice la Ley: “Las precampañas, darán inicio al día siguiente de que se apruebe el registro interno de los precandidatos”. En Morena, los registros no están aprobados y si eso ocurriera, ya no es tiempo de precampañas.

Aunque la norma también señala que los precandidatos “a candidaturas a cargos de elección popular que participen en los procesos de selección interna convocados por cada partido no podrán realizar actividades de proselitismo o difusión de propaganda, por ningún medio, antes de la fecha de inicio de las precampañas...” Esta norma se presta a mucha confusión, porque ¿acaso no hay muchos en diversos partidos que se promocionaron antes de las precampañas?

Hace falta información, mucha información en los partidos. Observamos que el exceso de reglas y el exceso de intereses favorecen a la opacidad, a las negociaciones “en lo oscuro”. Esto traerá graves problemas no sólo a la democracia interna y externa, sino a la propia estabilidad de las organizaciones.

LA ESPERA DE TRIBUNALES

OCURRE tal falta de información que, por ejemplo, con la lista de precandidatos presuntamente aprobados ni siquiera se sabe a qué municipio corresponde hombre o mujer de acuerdo a la tabla paritaria. Así, en el caso de Morena hay quienes siguen insistiendo en el registro de Jesús Alí o inclusive especulan con la posibilidad de que sea Mario Llargo, cuando todo indica que la candidatura de esa coalición en Centro será para una mujer. Hasta donde se sabe se inscribieron Yolanda Osuna Huerta, que tiene el respaldo de la dirigencia, y Leticia Romero que va por la libre.

¿No sería menos problemático que desde un principio aclararan a qué municipio corresponde hombre y a cuál mujer? Recordemos además que otro mandato del Instituto Electoral es otorgar espacios a jóvenes y a indígenas. Por demás está decir que los partidos deben resolver también internamente las candidaturas por “cuotas” para sus diversas corrientes.

Me dice uno de los amables lectores de esta columna: “Si con la falsa lista de Morena se quería alborotar la gallera lo lograron; varios aspirantes ya se movieron porque se sienten desplazados. Es solo una muestra de lo que viene, disputas internas, que terminará en tribunales, y seguramente bajará a candidatos en plena contienda”. Además, el hecho de que el anuncio de las candidaturas aprobadas en el partido gobernante sea el mismo día que inician los registros oficiales abre la posibilidad de que las impugnaciones los agarren en plena campaña. Ahí tenemos el caso de la gubernatura de Guerrero donde Morena tuvo que comenzar las campañas oficiales sin candidato.

Sin duda que la mejor vacuna contra las inconformidades y por la democracia es la transparencia, el debate público, las consultas abiertas...como sucedió en los inicios de la

Nerviosismo en los aspirantes de Morena; larga espera para anuncio de seleccionados

Escrito por Editor

Miércoles, 17 de Marzo de 2021 00:53 -

izquierda histórica.

AL MARGEN

TRES AL HILO: en marzo de 2019 la administración de Octavio Romero en Pemex anunció el campo Ixachi, en Tierra Blanca, Veracruz, como un megayacimiento; en marzo de 2020 fue confirmado el hallazgo de otro enorme campo, el Quesqui, en Huimanguillo, Tabasco; este 18 de marzo de 2021 se anunciará un campo integrado ubicado en la zona rural de Centro, Tabasco.

NUESTRO más sincero y sentido pésame a Don Enrique González Pedrero por el fallecimiento de su hijo Emiliano González Campos, reconocido escritor. Al igual que su madre Julieta Campos en 1974, Emiliano obtuvo el premio Xavier Villaurrutia en 1978. Descanse en paz. (vmsamano@hotmail.com)